

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 23 días del mes de agosto de 2024, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 033/24, llevada a cabo para el PROYECTO, EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA Y SALA DE MT/BT EN EL COMPLEJO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI.-

Con la presencia de la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, Sra. María Mercedes Llano, en representación de la Administración General, la Arq. Verónica Garacía, en representación del Área de Infraestructura y Arquitectura Judicial, el Dr. Silvio Sagarna en representación de la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal y la Secretaria de Actas, Sta. Ximena Reschke.

Presupuesto oficial: \$ 877.624.541,07.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

Se recibió en la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones un sobre, entregado por Correo Argentino que se encuentra abierto con la siguiente leyenda:

"Estimado Cliente:

Este envío que hoy le entregamos se encuentra dañado. Lamentamos esta situación de excepción que se ha presentado y esperamos sepa comprender y disculparnos.

El Correo Oficial de la República Argentina S.A. realiza esfuerzos para evitar inconvenientes como el ocurrido con esta pieza. No obstante ello, de las millones de piezas procesadas diariamente, un bajo índice de las mismas puede sufrir algún deterioro en alguna etapa del proceso.

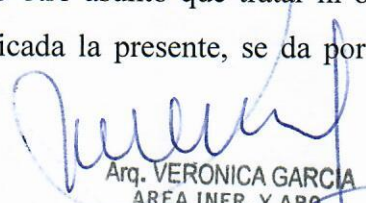
Lamentamos profundamente lo ocurrido, y para salvaguardar el contenido y su embalaje original, hemos procedido a termosellar su pieza."

EP 94992068 9.

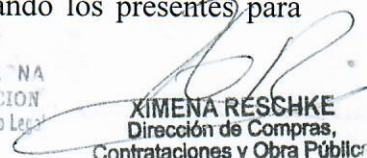
Asimismo, se deja constancia que no se encuentra indicado el proceso observando en la documentación obrante la existencia de tres sobres, dos identificados con el número 1 y uno con el número 2, pertenecientes a la firma Energia Controlada S.R.L., advirtiéndose que no obran ni la garantía de oferta ni el Certificado de Capacidad Técnica-Financiera, resultando causal de rechazo en este mismo acto.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, siendo las 11:15 hs., leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


M. MERCEDES LLANO
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


Arq. VERÓNICA GARCÍA
ÁREA INFR. Y ARQ.
PODER JUDICIAL


Dr. SILVIO JAVIER SAGARNA
SECRETARÍA DE ACTUACION
Dirección de Asesoramiento Técnico Legal
PODER JUDICIAL


XIMENA RESCHKE
Dirección de Compras,
Contrataciones y Obra Pública
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO